



DECRETO **0542**

NEUQUÉN, 15 JUL 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2935-S-19, originado en la Nota N° 731/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-, mediante la cual remite al Instituto Municipal de Previsión Social documentación de la agente **SANCHEZ OLGA DEL CARMEN, L.P. N° 5792**, a los efectos de tramitar su jubilación ordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

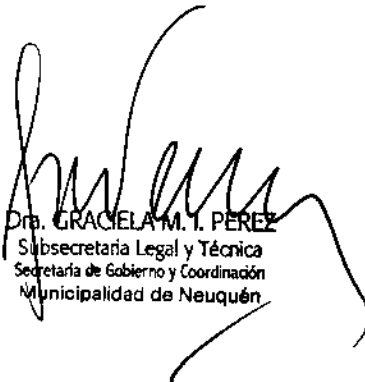
Que corre agregada la documentación pertinente;

Que habiendo tomado intervención el mencionado Instituto, dispone el traslado de lo actuado al Asesor Legal a los efectos de que dictamine al respecto, quien se expide a fs. 56 de las actuaciones;

Que por Nota N° 471/19, la Dirección General de Administración del Instituto Municipal de Previsión Social informa que el expediente fue tratado y aprobado en reunión de Consejo de Administración de ese Instituto, según consta en Acta N° 1707, concediéndose el beneficio de jubilación ordinaria en un todo de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias;

Que por Informe N° 598/19, la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se dé de baja, con vigencia al día 29 de junio de 2019, para acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **SANCHEZ OLGA DEL CARMEN, L.P. N° 5792 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.638.491, Clase 1959, Categoría de Revista 22**, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien dependía de la Coordinación con Entidades Foro de la Meseta -Dirección Municipal Urbanización de la Meseta- Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo Humano-;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR DE BAJA**, con vigencia al día 29 de junio de 2019, para ----- acogerse al beneficio de la jubilación ordinaria, a la agente **SANCHEZ OLGA DEL CARMEN, L.P N° 5792 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.638.491, Clase 1959, Categoría de Revista 22**, según lo establecido por los Artículos 35º), Incisos a) y b), y 52º) de la Ordenanza N° 11633 y sus modificatorias; quien dependía de la Coordinación con Entidades Foro de la Meseta -Dirección Municipal de Urbanización de la Meseta- Subsecretaría de Tierras -Secretaría de Desarrollo Humano-; de acuerdo a lo solicitado por el Informe N° 598/19 de la División Legajos y Certificaciones -Dirección Administración de Personal- Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) AGRADECER** a la agente **SANCHEZ OLGA DEL CARMEN, L.P. N° 5792**, la labor realizada dentro de la Administración Municipal.-

**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Instituto Municipal de Previsión ----- Social, para que se le otorgue la jubilación ordinaria a la agente nombrada precedentemente, previo conocimiento de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos para los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º) El presente Decreto** será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**  
CAM.-

ES COPIA.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. GRAZIELA M. L. PEREZ  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA  
BERMÚDEZ  
ARTAZA  
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2244  
Fecha ... 19. 1. 07. ... 2019.